Asistente – Ejecutivo administración de riesgos

Calle 23 a N 82-65 oficina 301
Teléfono: 310 764 78 45 y 311 247 24 27
Correo electrónico: innovasurecol@gmail.com - comercial@innovasure.co y

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

CARGO PROPUESTO:	TECNÓLOGO EN SEGUROS
NOMBRES Y APELLIDOS:	HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CÉDULA DE CIUDADANIA No. 79.134.537
DIRECCIÓN:	CALLE 23B BIS No. 82 – 60 oficina 103
TELÉFONO:	4961293
CORREO ELECTRÓNICO:	ha.molina@aseyase.com.co

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCION	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	OTROS
TÍTULO OBTENIDO	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
INSTITUCIÓN	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCION UNIVERSITARIA		
FECHA DE GRADO	4/12/2003		
No. TARJETA PROFESIONAL: No Aplica			

EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO (DÍA- MES-AÑO)	FECHA TERMINACIÓN (DÍA-MES- AÑO)
ASE & ASE LTDA	Dirigir y manejar el programa de seguros de la Entidad. Trabajar conjuntamente con la Entidad a fin de actualizar permanentemente los inventarios. Asesorar sobre la forma en que debe proceder la Entidad para conformar el Comité de Bajas. Clasificar los bienes de la Entidad para mantener actualizadas las pólizas. Dirigir las reuniones con los técnicos en seguros a fin de evaluar los posibles riesgos, procediendo a prevenir que éstos se presenten durante la ejecución del contrato, proponiéndole soluciones a la Entidad. Clasificar y evaluar los inventarios de la Entidad.	EJECUTIVO DE CUENTA	01/04/2011	A LA FECHA

	Evaluación de los riegos. Estudio de las primas y deducibles. laborar la evaluación técnica del proceso contractual para la selección de la(s) compañía(s) de seguros. Realizar el seguimiento de las inclusiones, exclusiones, futuros siniestros y modificaciones al programa de seguros.			
TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS			10 años, 3 mes	

LA FUNDACIÓN
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Hermann Alexander Molina Rozjan

C.C. Nº 79.134.537 EXPEDIDA EN: Fontibón

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE TECNÓLOGO EN

Administración de Seguros

CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD.
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

Pablo Michelsen Niño
EL RECTOR

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

HACE CONSTAR QUE:

MOLINA VERJÁN HERMANN ALEXANDER identificado(a) con la CC No 79134537, obtuvo el título de **TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DE SEGUROS** en ceremonia realizada en Bogotá D.C. el día 27 Enero de 2005; se registra su diploma y acta de grado No. **139** el día 27 Enero de 2005; en el libro **2**, folio **125** y bajo el número **16451.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C. el día 26 de Enero de 2005.

DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
FERNANDO ELIAS VÉLEZ PINZÓN

EL SUSCRITO GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA AGENCIA DE SEGUROS ASE & ASE LIMITADA
NIT: 900159437-3

CERTIFICA

Que el señor **HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.134.537 de Bogotá, TECNOLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS, presta sus servicios con la Agencia desde el 1 de Abril de 2011 a la fecha, con contrato laboral a término indefinido.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Dirigir y manejar el programa de seguros de la Entidad.
- Trabajar conjuntamente con la Entidad a fin de actualizar permanentemente los inventarios.
- Asesorar sobre la forma en que debe proceder la Entidad para conformar el Comité de Bajas.
- Clasificar los bienes de la Entidad para mantener actualizadas las pólizas.
- Dirigir las reuniones con los técnicos en seguros a fin de evaluar los posibles riesgos, procediendo a prevenir que éstos se presenten durante la ejecución del contrato, proponiéndole soluciones a la Entidad.
- Clasificar y evaluar los inventarios de la Entidad. Evaluación de los riegos
- Estudio de las primas y deducibles
- Elaborar la evaluación técnica del proceso contractual para la selección de la(s) compañía(s) de seguros.
- Realizar el seguimiento de las inclusiones, exclusiones, futuros siniestros y modificaciones al programa de seguros.

CARGO DESEMPEÑADO: EJECUTIVO DE CUENTA

CARGOS EQUIVALENTES: EL CARGO DESEMPAÑADO POR EL SEÑOR HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN O EQUIVALE TAMBIEN A: TECNÓLOGO EN SEGUROS Y/O EJECUTIVO DE CUENTA Y/O ASESOR TÉCNICO, Y/O GERENTE, DIRECTOR O COORDINADOR Y/O OTROS.

CALIFICACIÓN DEL INTEGRANTE: EXCELENTE.

Para constancia se firma en Bogotá, 19 de Julio de 2021

Atentamente,

GABRIEL MAXIMILIANO MOLINA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPÓ – CUNDINAMARCA
NIT.: 899.999.468-2
DIRECCIÓN: CARRERA 3 Nº 2-45 SEGUNDO PISO
TELEFONO: 8572143

CONTRATISTA: JOSE FERNANDO ALBERTO MOLINA VERJAN
NIT.: 79.540.099-2

TIPO DE PROCESO: CONCURSO DE MERITOS CON LISTA CORTA

TIPO DE CONTRATO: DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

RESOLUCION NO. (008) ENERO 26 DE 2009 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS CM AMS 044 DE 2008.

OBJETO: SELECCIONAR A UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ESTRUCTURACION, ORGANIZACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y PRESTACION DE SERVICIOS CONEXOS A LA CONTRATACION DE SEGUROS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ

ALCANCE DEL OBJETO: Prestar el servicio especializado de consultoría, asesoría y consejo, que incluya las actividades y características que se describen a continuación:

1. Diagnóstico, resultado y recomendaciones del programa de Prevención de Pérdidas.
Implementación del Programa de Administración de Riesgos.
2. Estructuración de las condiciones técnicas y jurídicas de las diferentes pólizas de seguro que requiera la Alcaldía Municipal de Sopó.
3. Estudios de mercado que demande la Alcaldía Municipal de Sopó para la contratación de las pólizas que requiera para cumplir con su obligación legal de amparar sus bienes e intereses patrimoniales y por los que es o llegare a ser responsable.
4. Estudios previos que demande la Alcaldía Municipal de Sopó, para adelantar los procesos de convocatoria pública que requiera para la contratación de los seguros, durante la vigencia del contrato.
5. Documentos y/o informes que requiera la Alcaldía Municipal de Sopó, en todos los trámites de los procesos de convocatoria pública que adelante para la contratación de los seguros que requiera para el debido cubrimiento de sus bienes e intereses y por los que es o llegare a ser responsable, incluyendo el informe de evaluación de las ofertas que se reciban con ocasión de dichos procesos.
6. Resultado de la revisión de las pólizas contratadas por la Alcaldía Municipal de Sopó.
7. Informe de la auditoría jurídica y técnica realizada a cada una de las pólizas contratadas por la Alcaldía Municipal de Sopó.
8. Informe mensual de la gestión adelantada por el Intermediario de seguros
9. Resumen de Seguros y actualización mensual
10. Estadística mensual de siniestralidad.

11. Cualquier otro informe relacionado con el Programa de Seguros que la Alcaldía Municipal de Sopó solicite además la ejecución del servicio de Asesoría a cargo del intermediario se prestará, durante todas las etapas con el recurso humano, administrativo, jurídico, técnico y sistémico que reúna las calidades particulares ofrecidas

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo del contrato será de dos (2) años, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución:

FECHA INICIO: 26 de enero de 2009

FECHA TERMINACIÓN: 20 de febrero de 2012

PARTICIPACIÓN: La participación del intermediario en el contrato fue del 100%

CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: EXCELENTE.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: ALMACEN GENERAL

DATOS CONTRATACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

TIPO DE PROCESO: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
NIT 860.002.400-2

CONTRATO No. 035 DE 2009

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS DIFERENTES RIESGOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA LA CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

VALOR CONTRATO: CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 104.995.819.00) MCTE

FECHA INICIO: **24:00 horas del 17 de febrero de 2009**
FECHA TERMINACIÓN: **24:00 horas del 16 febrero de 2010**

TIPO DE PROCESO: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
NIT 860.002.400-2
CONTRATO No. 112 DE 2010

OBJETO: SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, CON EL FIN DE ASEGURAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ

PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ – CUNDINAMARCA Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA

CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 164.311.698.ºº) MCTE

FECHA INICIO: 24:00 horas del 17 de febrero de 2010
FECHA TERMINACIÓN: 24:00 horas del 02 septiembre de 2011

TIPO DE PROCESO: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

CONTRATISTA: POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
NIT 860.002.400-2
RESOLUCIÒN DE ADJUDICACIÓN No. 68

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS DIFERENTES RIESGOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.493.448.00) MCTE

FECHA INICIO: 24:00 horas del 22 julio de 2011
FECHA TERMINACIÓN: 24:00 horas del 22 julio de 2012

TIPO DE PROCESO: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
NIT 860.002.400-2
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 94 septiembre 02 de 2011

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS DIFERENTES RIESGOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ

SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (79´677.336,oo)

FECHA INICIO: 24:00 horas del 02 septiembre de 2011
FECHA TERMINACIÓN: 24:00 horas del 02 marzo de 2012

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO: HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN

PROFESIÓN: **TECNÓLOGO EN SEGUROS**

C.C. 79.134.537 DE BTA

RANGO: INTERMEDIARIO DE SEGUROS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ

CARGOS EQUIVALENTES: TECNÓLOGO EN SEGUROS Y/O EJECUTIVO DE CUENTA Y/O ASESOR TÉCNICO, Y/O GERENTE, DIRECTOR O COORDINADOR Y/O OTROS.

DETALLE DE LAS TAREAS ASIGNADAS:

Dirección y manejo del programa de seguros de la Entidad.
Trabajará conjuntamente con la administración a fin de actualizar permanentemente los inventarios.
Asesorará sobre la forma en que debe proceder la Entidad para conformar el Comité de Bajas.
Clasificará los bienes de la Entidad para mantener actualizadas las pólizas.
Direccionará las reuniones con los técnicos en seguros a fin de evaluar los posibles riesgos, procediendo a prevenir que éstos se presenten durante la ejecución del contrato, proponiéndole soluciones a la Entidad.
Clasifica y evalúa los inventarios de la Entidad.
Evaluación de los riegos
Estudio de las primas y deducibles
Evaluación técnica del proceso contractual de licitación pública para compañía de seguros.
Durante la ejecución del contrato hará el seguimiento de las inclusiones, exclusiones, futuros siniestros y modificaciones al programa de seguros.

VIGENCIA DE LA INTERMEDIACIÓN DEL SEÑOR HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN:

FECHA INICIO: 26 de enero de 2009

FECHA TERMINACIÓN: 20 de febrero de 2012

CALIFICACIÓN DEL INTEGRANTE: EXCELENTE.

Para constancia se firma en Sopó, 24 de octubre de 2016.

LUIS ALEJANDRO TORRES ZAPATA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALMACENISTA GENERAL
almacen@sopo-cundinamarca.gov.co
TEL: 5876644 EXT 628

Alcaldía Municipal de Chía

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA
NIT.: 899.999.172-8.
DIRECCIÓN: CARRERA 11 Nº 11-29 SEGUNDO PISO OFICINA 203
TELEFONO: 8844444

CONTRATISTA: JOSE FERNANDO ALBERTO MOLINA VERJAN
NIT.: 79.540.099-2

TIPO DE PROCESO: CONCURSO DE MERITOS CON LISTA CORTA

TIPO DE CONTRATO: DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

CONTRATO No.2008-00-234

OBJETO: SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

ALCANCE DEL OBJETO: Prestar el servicio especializado de consultoría, asesoría y consejo, que incluya las actividades y características que se describen a continuación:
1. La presentación de un plan de trabajo en el cual se incluya la definición de los criterios técnicos generales que deberá utilizar la Entidad para la estructuración de un programa de seguros acorde con los riesgos a los cuales se encuentra expuesto la Alcaldía Municipal de Chía.
2. La realización del estudio de administración de riesgos necesarios, el diseño del pliego para que la Alcaldía Municipal de Chía adelante la convocatoria de sus seguros y la presentación del programa de prevención de pérdidas que incluya las recomendaciones indispensables para permitir la disminución de los riesgos de la entidad estatal.
3. La elaboración y presentación del programa de prevención de pérdidas en el que el proponente le indique a la Alcaldía Municipal de Chía las formas de tratamiento del riesgo, y los mecanismos alternativos para la transferencia del mismo, el cual deberá incluir las actividades y recomendaciones, que le permitan a la Alcaldía Municipal de Chía la detección, prevención, minimización o eliminación de todos los riesgos que se puedan materializar y que son cubiertos por una póliza de seguros
4. A elaborar los programas descritos en los numerales anteriores el proponente deberá contemplar los factores para minimizar el riesgo, así como el cronograma de actividades correspondiente. Definir los criterios para la escogencia del asegurador, orientará a la Alcaldía

Municipal de Chía para la vinculación con la aseguradora que, por tarifa, amparos y seriedad, le pueda ofrecer mayores garantías a la Entidad. Dado el carácter de tracto sucesivo del contrato de seguro, la ejecución del servicio de Asesoría a cargo del intermediario se prestará, durante todas las etapas con el recurso humano, administrativo, jurídico, técnico y sistémico que reúna las calidades particulares ofrecidas

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de un (1) año contado a partir del Acta de Inicio o en su defecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2474 de 2008, la vinculación del intermediario con el Municipio se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con su intervención:

FECHA INICIO: 06 de 0ctubre de 2008

FECHA TERMINACIÓN: 09 de septiembre de 2010

PARTICIPACIÓN: La participación del intermediario en el contrato fue del 100%

CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: EXCELENTE.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: ALMACEN GENERAL

DATOS CONTRATACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

TIPO DE PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
NIT 860.002.400-2

CONTRATO No.2008-00-293

OBJETO: ASEGURAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA, CONFORME A LAS POLIZAS EXPEDIDAS SEGÚN LOS REQUERIMIENTO TÉCNICOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ADENDAS, ASI COMO LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA CONVOCATORIA, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

VALOR CONTRATO: (277´400.000.oo) DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

FECHA INICIO: 24 de noviembre de 2008
FECHA TERMINACIÓN: 24 de diciembre de 2009

TIPO DE PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
NIT 860.002.400-2
CONTRATO No. 2009-CT-372

OBJETO: ASEGURAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA.

VALOR CONTRATO: (270´000.000.oo) DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

FECHA INICIO: 24 de diciembre de 2009
FECHA TERMINACIÓN: 02 de noviembre de 2010

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO: HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN

PROFESIÓN: **TECNÓLOGO EN SEGUROS**

C.C. 79.134.537 DE BTA

RANGO: INTERMEDIARIO DE SEGUROS

CARGOS EQUIVALENTES: TECNÓLOGO EN SEGUROS Y/O EJECUTIVO DE CUENTA Y/O ASESOR TÉCNICO, Y/O GERENTE, DIRECTOR O COORDINADOR Y/O OTROS.

DETALLE DE LAS TAREAS ASIGNADAS:

Dirección y manejo del programa de seguros de la Entidad.
Trabajará conjuntamente con la administración a fin de actualizar permanentemente los inventarios.
Asesorará sobre la forma en que debe proceder la Entidad para conformar el Comité de Bajas.
Clasificará los bienes de la Entidad para mantener actualizadas las pólizas.
Direccionará las reuniones con los técnicos en seguros a fin de evaluar los posibles riesgos, procediendo a prevenir que éstos se presenten durante la ejecución del contrato, proponiéndole soluciones a la Entidad.
Clasifica y evalúa los inventarios de la Entidad.
Evaluación de los riegos
Estudio de las primas y deducibles
Evaluación técnica del proceso contractual de licitación pública para compañía de seguros.
Durante la ejecución del contrato hará el seguimiento de las inclusiones, exclusiones, futuros siniestros y modificaciones al programa de seguros.

VIGENCIA DE LA INTERMEDIACIÓN DEL SEÑOR HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN:

FECHA INICIO: 06 de 0ctubre de 2008
FECHA TERMINACIÓN: 09 de septiembre de 2010

CALIFICACIÓN DEL INTEGRANTE: EXCELENTE.

Para constancia se firma en Chía, 24 de diciembre de 2015.

ANA DOLORES RAMOS RAMIREZ
ALMACENISTA GENERAL

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía de Facatativá

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCLADIA DE FACATATIVA.

CERTIFICA

Hermann Alexander Molina Verjàn con participación del 100 %, de a cuerdo a proceso de selección de intermediario y contrato de prestación de servicios No287-2007 es nuestro actual intermediario de seguros desde el 27 de diciembre de 2007, con una participación del 100% en el programa de seguros y dentro de sus múltiples funciones nos ha brindado asesoría y manejo en procesos de selección de Compañías de Seguros, así como la evaluación y análisis de las propuestas presentadas por las aseguradoras y la asesoría técnica, jurídica y financiera en el manejo del programa de seguros que amparan los activos, bienes e intereses patrimoniales de la entidad.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar asesoría y servicio técnico en todo lo relacionado con el manejo del programa de seguros contratado para la protección de los bienes e intereses asegurable de tal forma integral y de conformidad con lo previsto en los términos de referencia, la propuesta seleccionada, las estipulaciones de este convenio y en general de acuerdo a las normas que rigen esta clase de servicios. Según contrato de consultoría de intermediación de seguros.
Las pólizas contratadas fueron con Suramericana y Aseguradora Solidaria de Colombia y el monto de las primas pagadas durante la vigencia fueron las siguientes:

RAMO	ASEGURADORA	No POLIZA	EXPEDICION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	TOTAL
AUTOMOVILES	SURAMERICANA	9467971	23/04/2008	19/04/2008	19/06/2008	Anexos	4.808.472	5.577.827
AUTOMOVILES		9467971	27/02/2008	19/02/2008	19/04/2008	Anexos	5.085.425	5.899.093
AUTOMOVILES		9467971	03/06/2008	19/06/2008	09/07/2008	Anexos	1.576.547	1.828.795
AUTOMOVILES		9467989	03/06/2008	19/06/2008	09/07/2008	Anexos	1.898.082	2.201.775
AUTOMOVILES	SOLIDARIA	994000002009	11/07/2008	09/07/2008	15/05/2009	16.274.000.000,00	28.647.397	33.230.981
AUTOMOVILES		994000002009-1	29/10/2008	29/10/2008	15/05/2009	158.500.000	360.631	418.332
AUTOMOVILES		994000002009-2	29/10/2008	29/10/2008	15/05/2009	158.500.000	1.885.709	2.187.422
AUTOMOVILES		994000002009-3	15/12/2008	15/12/2008	15/05/2009	301.740.744	3.138.747	3.640.946
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	SURAMERICANA	5531461	30/04/2008	27/11/2007	19/06/2008	12.239.726.353	0	0
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES		5531461	18/04/2008	26/04/2008	19/06/2008	12.239.726.353	5.932.076	6.881.208
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES		5531461	27/02/2008	27/11/2007	19/04/2008	12.239.726.353	43.746	50.745
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES		5531461	03/06/2008	19/06/2008	09/07/2008	12.239.726.353	1.944.943	2.256.134
MULTIRRIESGO	SOLIDARIA	994000000037	23/07/2008	09/07/2008	15/05/2009	16.991.840.479,80	44.105.193	51.162.024
MULTIRRIESGO		994000000037	23/07/2008	09/07/2008	15/05/2009	114.950.000,00	0	0
MULTIRRIESGO		994000000037	23/07/2008	09/07/2008	15/05/2009	363.000.000,00	0	0
MULTIRRIESGO		994000000037	23/07/2008	09/07/2008	15/05/2009	484.000.000,00	0	0
MULTIRRIESGO		994000000037-2	23/07/2008	09/07/2008	15/05/2009	880.000.000,00	48.094	55.789
MULTIRRIESGO		994000000037-5	23/07/2008	09/07/2008	15/05/2009	880.000.000,00	55.526	64.413
MULTIRRIESGO		994000000037	23/07/2008	09/07/2008	15/05/2009	880.000.000,00	0	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	SURAMERICANA	33007464	30/04/2008	26/04/2007	19/06/2008	1.546.846.350	0	0
MAQUINARIA Y EQUIPO		33007464	18/04/2008	19/04/2008	19/06/2008	1.546.846.350	4.911.767	5.697.850
MAQUINARIA Y EQUIPO		33007464	03/06/2008	19/06/2008	09/07/2008	1.546.846.350	1.610.416	1.868.082
TODO RIESGO CONTRATISTA	SOLIDARIA	994000000006	22/07/08	09/07/2008	15/05/2009	1.636.689.165,00	22.936.069	26.605.840
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA C	SURAMERICANA	65025584	30/04/2008	26/04/2007	19/06/2008	100.000.000	0	0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA C		65025591	30/04/2008	26/04/2007	19/06/2008	200.000.000	0	0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA C		65025591	18/04/2008	19/04/2008	19/06/2008	200.000.000	334.247	387.726
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA C		65025584	18/04/2008	19/04/2008	19/06/2008	100.000.000	217.260	252.022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA C		65025584	03/06/2008	19/06/2008	09/07/2008	100.000.000	71.233	82.630
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA C		65025591	03/06/2008	19/06/2008	09/07/2008	200.000.000	109.589	127.123
RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS	SOLIDARIA	994000000002	11/07/2008	09/07/2008	15/05/2009	50.000.000,00	3.821.918	4.433.425
MANEJO GLOBAL	SURAMERICANA	33011635	18/04/2008	19/04/2008	19/06/2008	50.000.000	626.712	726.966
MANEJO GLOBAL		33011635	03/06/2008	19/06/2008	09/07/2008	50.000.000	205.479	238.356
VIDA GRUPO	SURAMERICANA	30020587	17/04/2008	19/04/2008	19/06/2008	Anexos	4.915.431	4.915.431
VIDA GRUPO		30020587	17/04/2008	01/01/2008	19/06/2008	Anexos	462.280	462.280
VIDA GRUPO		30020587	08/04/2008	01/04/2008	19/06/2008	Anexos	63.616	63.616
VIDA GRUPO		30020597	10/03/2008	04/03/2008	19/04/2008	Anexos	0	0
VIDA GRUPO		30020597	16/04/2008	14/04/2008	19/04/2008	Anexos	0	0
VIDA GRUPO		30020587	13/02/2008	11/02/2008	19/04/2008	Anexos	0	0
VIDA GRUPO		30020587	12/02/2008	09/02/2008	19/04/2008	Anexos	301.018	301.018
VIDA GRUPO		30020587	19/06/2008	19/05/2008	09/07/2008	Anexos	1.811.617	1.811.617
SEGURO DE VIDA EN GRUPO	SOLIDARIA	994000000031	23/07/2008	09/07/2008	15/05/2009	1.609.746.666,00	14.563.410	14.563.410
SALUD GLOBAL COLECTIVA	SURAMERICANA	8010821	21/04/2008	19/04/2008	19/06/2008	Anexos	8.780.474	8.780.474
SALUD GLOBAL COLECTIVA		8010821	11/03/2008	19/01/2008	19/04/2008	Anexos	0	0
SALUD GLOBAL COLECTIVA		8010821	19/06/2008	19/06/2008	09/07/2008	Anexos	2.926.825	2.926.825
SALUD GLOBAL COLECTIVA		8010821	09/07/2008	09/07/2008	09/08/2008	Anexos	4.930.237	4.930.237
SEGURO OBLIGATORIO SOAT	SURAMERICANA	VARIOS	06/07/2008	06/07/2008	06/07/2009	De Ley	2.643.241	2.643.241
SEGURO OBLIGATORIO SOAT	PREVISORA	VARIOS				LOS DE LEY	4.511.155	4.511.155
							180.084.583	201.584.628

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

CERTIFICA QUE:

El Doctor **HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.134.537 de Bogotá; presta sus servicios como Tecnólogo en Seguros del contrato de intermediación de seguros suscrito con el señor **JOSÉ FERNANDO ALBERTO MOLINA VERJÁN,** cuyo objeto es **"SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO."** En los periodos 2006 a 2008, 2008 a 2009, 2009 a 2010, 2010 a 2012 Y 2012 A 2013.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado en el Bogotá el día 08 de marzo de 2012, para los fines pertinentes.

DAVID AUGUSTO ZABARAIN COGOLLO
Almacenista General

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOPÓ – CUNDINAMARCA
NIT.: 899.999.468-2
DIRECCIÓN: CARRERA 3 Nº 2-45 SEGUNDO PISO
TELEFONO: 8572143

CONTRATISTA: ASE & ASE LTDA
NIT.: 900.159.437-3

TIPO DE PROCESO: CONCURSO DE MERITOS CON LISTA CORTA

TIPO DE CONTRATO: DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

RESOLUCION NO. (009) FEBRERO 20 DE 2012 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. 001-2012.

OBJETO: SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ.

ALCANCE DEL OBJETO: concurso de méritos para la escogencia de intermediario de seguros a través del cual se preste el servicio especializado de consultoría, asesoría y consejo, que incluya las actividades y características que se describen a continuación:

1.- La presentación de un plan de trabajo en el cual se incluya la definición de los criterios técnicos generales que deberá utilizar la Entidad para la estructuración de un programa de seguros acorde con los riesgos a los cuales se encuentra expuesto la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ. El plan de trabajo ofertado por el intermediario y el cronograma para su desarrollo le deberá permitir a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ estructurar los pliegos de condiciones que orienten la selección de la aseguradora que asumirá los riesgos a través de un programa de seguros destinado a proteger el patrimonio, cubrir los bienes muebles e inmuebles de propiedad De la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ y aquellos intereses y bienes por los cuales es, o llegare a ser, responsable. El mencionado plan deberá permitirle a la Entidad identificar el adecuado equilibrio entre el costo de aseguramiento y el beneficio de las protecciones ofrecidas, así como la selección de las mejores condiciones técnicas y económicas existentes en el mercado asegurador.
2. - La realización del estudio de riesgos necesario, el diseño del pliego para que la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ adelante la convocatoria de sus seguros y la presentación del programa de prevención de pérdidas que incluya las recomendaciones indispensables para permitir la disminución de los riesgos de la entidad estatal
3. – La elaboración y presentación del programa de prevención de pérdidas en el que el proponente le indique a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ las formas de tratamiento del riesgo, y los mecanismos alternativos para la transferencia del mismo, el cual deberá incluir las actividades y recomendaciones, que le permitan a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ la detección, prevención, minimización o eliminación de todos los riesgos que se puedan materializar y que son cubiertos por una póliza de seguros, de conformidad con lo previsto por el Decreto 2474 de 2008

4. – A elaborar los programas descritos en los numerales anteriores el proponente deberá contemplar los factores para minimizar el riesgo así como el cronograma de actividades correspondiente. Definir los criterios para la escogencia del asegurador, orientará a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ para la vinculación con la aseguradora que por tarifa, amparos y seriedad, le pueda ofrecer mayores garantías a la Entidad. Dado el carácter de tracto sucesivo del contrato de seguro, la ejecución del servicio de consultoría a cargo del intermediario se prestará, durante todas las etapas, con el recurso humano, administrativo, jurídico, técnico y sistémico que reúna las calidades particulares ofrecidas.
5. - Con posterioridad a la celebración del contrato de seguro entre el la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ y la compañía aseguradora escogida, el intermediario acompañará a la entidad aportando sus conocimientos especializados y colaborará con el tomador en la gestión del mismo. Para tal efecto, el intermediario seleccionado prestará el servicio de administración del programa de seguros, estará atento a los ajustes que se requieran durante la vigencia de las pólizas, velará porque la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ cumpla con las cargas que le correspondan de acuerdo con la Ley y el contrato de seguros, en caso de siniestro, asistirá a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ para la tramitación de los reclamos, asesorará a la entidad en todas las demás pólizas que requiera, como son las de cumplimiento y judiciales, y diseñara un programa de vencimiento de pólizas y de vencimiento del contrato de intermediación que alerten a la entidad y le permitan cumplir con los procedimientos de concurso de meritos y convocatoria pública de pólizas previstos en las normas de contratación Estatal. En ningún caso la elaboración del programa de vencimientos de pólizas y de vencimiento del contrato de intermediación se interpretara como participación del intermediario en la renovación del programa de seguros.

DURACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2474 de 2008, la vinculación del intermediario con la Entidad se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con su intervención, sin perjuicio que la Entidad con el cumplimiento previo de las formalidades legales, proceda a la terminación de la relación.
FECHA INICIO: 20 de febrero de 2012

FECHA TERMINACIÓN: 26 de abril de 2016

PARTICIPACIÓN: La participación del intermediario en el contrato fue del 100%

CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: EXCELENTE.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: ALMACEN GENERAL

DATOS CONTRATACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

TIPO DE PROCESO: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
NIT 860.002.400-2

CONTRATO No. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. (013), MARZO 1 DE 2012

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS DIFERENTES RIESGOS DE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ.

VALOR CONTRATO: CIENTO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 100.754.542.00) MCTE

FECHA INICIO: 24:00 horas del 01 de marzo de 2012
FECHA TERMINACIÓN: 24:00 horas del 01 marzo de 2013

TIPO DE PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
NIT 860.002.400-2
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 006 DE 2013

OBJETO: CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS DIFERENTES RIESGOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ, PARA LA VIGENCIA 2013, INCLUYENDO SEGUROS DE VIDA PARA EL ALCALDE Y EL PERSONERO MUNICIPAL, ASI COMO LOS SOAT PARA LOS VEHICULOS"

DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 200.422.401.ºº) MCTE

FECHA INICIO: 24:00 horas del 01 marzo de 2013
FECHA TERMINACIÓN: 24:00 horas del 30 junio de 2014

TIPO DE PROCESO: INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: SDI-2014-0111

CONTRATISTA: POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
NIT 860.011.153-6

OBJETO: SUMINISTRO DE LA POLIZA DE VIDA GRUPO ALCALDE Y PERSONERO, VIDA GRUPO FUNCIONARIOS Y A.P. SALIDAS PEDAGOGICAS (DEPORTIVAS, CULTURALES, MUSICALES, ARTISTICAS, SOCIALES, POBLACION ADULTO MAYOR, INVITACIONES EXTRAESCOLARES Y PASEOS PEDAGOGICOS DE FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y POBLACIÓN ADSCRITA A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ALCALDIA) A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE SOPO – CUNDINAMARCA, CON UNA VIGENCIA NO INFERIOR A 365 DIAS, EXPEDIDAS POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS GENERALES Y/O DE VIDA LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA..

NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($9.304.734,00) M/CTE.

FECHA INICIO: 24:00 horas del 09 septiembre de 2014

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ

FECHA TERMINACIÓN: 24:00 horas del 14 noviembre de 2015

TIPO DE PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

CONTRATISTA: LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 129 03 JULIO de 2014

OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ AMPARANDO LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ, PARA LA VIGENCIA 2014.

DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES VEINTI SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (241´026.855,oo)

FECHA INICIO: 24:00 horas del 30 junio de 2014
FECHA TERMINACIÓN: 24:00 horas del 26 abril de 2016

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO: HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN

PROFESIÓN: **TECNÓLOGO EN SEGUROS**

C.C. 79.134.537 DE BTA

RANGO: INTERMEDIARIO DE SEGUROS

CARGOS EQUIVALENTES: TECNÓLOGO EN SEGUROS Y/O EJECUTIVO DE CUENTA Y/O ASESOR TÉCNICO, Y/O GERENTE, DIRECTOR O COORDINADOR Y/O OTROS.

DETALLE DE LAS TAREAS ASIGNADAS:

Dirección y manejo del programa de seguros de la Entidad.
Trabajará conjuntamente con la administración a fin de actualizar permanentemente los inventarios.
Asesorará sobre la forma en que debe proceder la Entidad para conformar el Comité de Bajas.
Clasificará los bienes de la Entidad para mantener actualizadas las pólizas.
Direccionará las reuniones con los técnicos en seguros a fin de evaluar los posibles riesgos, procediendo a prevenir que éstos se presenten durante la ejecución del contrato, proponiéndole soluciones a la Entidad.
Clasifica y evalúa los inventarios de la Entidad.
Evaluación de los riegos
Estudio de las primas y deducibles
Evaluación técnica del proceso contractual de licitación pública para compañía de seguros.
Durante la ejecución del contrato hará el seguimiento de las inclusiones, exclusiones, futuros siniestros y modificaciones al programa de seguros.

VIGENCIA DE LA INTERMEDIACIÓN DEL SEÑOR HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ

FECHA INICIO: 20 de febrero de 2012
FECHA TERMINACIÓN: 26 de abril de 2016

CALIFICACIÓN DEL INTEGRANTE: EXCELENTE.

Para constancia se firma en Sopó, 24 de octubre de 2016.

LUIS ALEJANDRO TORRES ZAPATA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALMACENISTA GENERAL
almacen@sopo-cundinamarca.gov.co
TEL: 5876644 EXT 628

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA
NIT.: 899.999.172-8.
DIRECCIÓN: CARRERA 11 Nº 11-29 SEGUNDO PISO OFICINA 203
TELEFONO: 8844444

CONTRATISTA: ASE & ASE LTDA
NIT.: 900.159.437-3

TIPO DE PROCESO: CONCURSO DE MERITOS

TIPO DE CONTRATO: DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

CONTRATO No.2015-CT-173

OBJETO: INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE LLEVE A CABO LA ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN Y EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA ASÍ COMO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES, ANTE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA, A.R.L. Y GENERALES

ALCANCE DEL OBJETO: Prestar el servicio especializado de consultoría, asesoría y consejo, que incluya las actividades y características que se describen a continuación:

Elaborar los estudios previos para diseñar el programa de seguros que requiera el Municipio.
Asesorar en todos los trámites previos y durante el proceso de selección de las compañías de seguros, tales como preparación de los pliegos de condiciones, asistencia a las audiencias y reuniones preliminares derivadas del proceso de selección, evaluación de las ofertas y proyección de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes durante la vigencia del contrato.
Inspeccionar las instalaciones y bienes asegurados, actualización de la calificación de riesgo y recomendación de los correctivos a que haya lugar para disminuir los riesgos.
Asesorar jurídica y técnicamente al Municipio en el área de seguros.
Asesorar jurídica y técnicamente al Municipio en el área de administración de riesgos.
Las demás ofrecidas en la propuesta presentada por el CONTRATISTA.
Realizar el estudio de riesgos, de las personas, bienes e interese de la entidad y aquellos por los que sea legalmente responsable, determinando técnicamente la perdida máxima probable.
Adoptar las medidas pertinentes para la prevención o reducción de pérdidas y mejorar las coberturas.
Examinadas las condiciones del riesgo resultante del estudio realizado, asesorar al municipal de Chía en la estructuración de las pólizas y diseñar el programa de seguros que requiere la entidad, identificando el adecuado equilibrio entre el costo del aseguramiento y el beneficio protecciones contempladas.
Aplicar a los bienes los ajustes necesarios, resultantes de la revisión del avalúo, de la inspección a los riesgos y del entorno económico entre otros, para determinar el valor asegurable, a fin de recomendarle a la Entidad las opciones que le permitan cumplir con la obligación legal de

amparar sus bienes de acuerdo con el artículo 107 de la Ley 42 de 1993 y el numeral 63 del artículo 48 de la ley 734 de 2002
Asesorar a la Alcaldía Municipal de Chía, en la identificación de los riesgos a los que están expuestos.

Implementar el programa de prevención de pérdidas, diagnóstico, resultado y recomendaciones del programa de Prevención de Pérdidas.
Implementación del Programa de Administración de Riesgos.
Realizar la estructuración de los actos administrativos para declarar la ocurrencia del siniestro y en la realización, trámite y obtención de la indemnización correspondiente

DURACIÓN DEL CONTRATO: PLAZO DE EJECUCIÓN DOCE (12) MESES:

FECHA INICIO: 26 de marzo de 2015
FECHA TERMINACIÓN: 26 marzo de 2016

PARTICIPACIÓN: La participación del intermediario en el contrato fue del 100%

CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: EXCELENTE.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: ALMACEN GENERAL

DATOS CONTRATACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

TIPO DE PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LIBERTY SEGUROS S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.039.988-0 Y NIT. 891.700.037-9

CONTRATO No.2015-CT-256

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE CHÍA CON EL FIN DE PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA, ADEMAS LOS QUE ADQUIERAN DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA,

VALOR CONTRATO: (786´204.652.oo) SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.

FECHA INICIO: 15 de julio de 2015
FECHA TERMINACIÓN: 15 de julio de 2016

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. NIT 860.002.400-2
CONTRATO No.2015-CT-257

VALOR CONTRATO: (50´867.340.oo) CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRTECIENTOS CUARENTA PESOS PESOS M/CTE.

FECHA INICIO: 15 de julio de 2015
FECHA TERMINACIÓN: 15 de julio de 2016

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO: HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN

PROFESIÓN: **TECNÓLOGO EN SEGUROS**

C.C. 79.134.537 DE BTA

RANGO: INTERMEDIARIO DE SEGUROS

CARGOS EQUIVALENTES: TECNÓLOGO EN SEGUROS Y/O EJECUTIVO DE CUENTA Y/O ASESOR TÉCNICO, Y/O GERENTE, DIRECTOR O COORDINADOR Y/O OTROS.

DETALLE DE LAS TAREAS ASIGNADAS:

Dirección y manejo del programa de seguros de la Entidad.
Trabajará conjuntamente con la administración a fin de actualizar permanentemente los inventarios.
Asesorará sobre la forma en que debe proceder la Entidad para conformar el Comité de Bajas.
Clasificará los bienes de la Entidad para mantener actualizadas las pólizas.
Direccionará las reuniones con los técnicos en seguros a fin de evaluar los posibles riesgos, procediendo a prevenir que éstos se presenten durante la ejecución del contrato, proponiéndole soluciones a la Entidad.
Clasifica y evalúa los inventarios de la Entidad.
Evaluación de los riegos
Estudio de las primas y deducibles
Evaluación técnica del proceso contractual de licitación pública para compañía de seguros.
Durante la ejecución del contrato hará el seguimiento de las inclusiones, exclusiones, futuros siniestros y modificaciones al programa de seguros.

VIGENCIA DE LA INTERMEDIACIÓN DEL SEÑOR HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN:
FECHA INICIO: 26 marzo de 2015
FECHA TERMINACIÓN: 15 de julio de 2016

CALIFICACIÓN DEL INTEGRANTE: EXCELENTE.

Para constancia se firma en Chía, 24 de diciembre de 2015.

ANA DOLORES RAMOS RAMIREZ
ALMACENISTA GENERAL

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA
NIT.: 899.999.172-8.
DIRECCIÓN: CARRERA 11 Nº 11-29 SEGUNDO PISO OFICINA 203
TELEFONO: 8844444

CONTRATISTA: ASE & ASE LTDA
NIT.: 900.159.437-3

TIPO DE PROCESO: CONCURSO DE MERITOS

TIPO DE CONTRATO: DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

CONTRATO No.2013-CT-132

OBJETO: SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOSPROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

ALCANCE DEL OBJETO: Prestar el servicio especializado de consultoría, asesoría y consejo, que incluya las actividades y características que se describen a continuación:

Realizar el estudio de riesgos, de las personas, bienes e interese de la entidad y aquellos por los que sea legalmente responsable, determinando técnicamente la perdida máxima probable. Con base en lo anterior deberá recome y composición detallada del mejor programa de seguros para el municipio de chía, así como la proyección de presupuesto requerido para la contratación de las pólizas.
Adoptar las medidas pertinentes para la prevención o reducción de pérdidas y mejorar las coberturas.
Examinadas las condiciones del riesgo resultante del estudio realizado, asesorar al municipal de Chía en la estructuración de las pólizas y diseñar el programa de seguros que requiere la entidad, identificando el adecuado equilibrio entre el costo del aseguramiento y el beneficio protecciones contempladas.
Suministra al municipio, en su debida oportunidad, los estudios de mercado.
Asesorar al municipal de Chía, durante el proceso de la convocatoria adelantado para la contratación de su programa de seguros, y al redactar el pliego, considerar los criterios técnicos aplicables más favorables a los intereses del municipal de chía, así como el estudio de riesgos propio de la selección de compañías de seguros. Atender y resolver todas las observaciones e inquietudes que surjan durante el desarrollo del proceso de convocatoria.
Efectuar la evaluación de las propuestas presentadas por las entidades aseguradoras con sus respectivos informes.

Asesorar al municipal de chía, en la celebración de los contratos de seguro, y dar aviso, oportuno, a la entidad sobre la necesidad de adelantar los procedimientos previstos en las normas de contratación estatal.
Revisar que las pólizas, anexos y demás documentos que expidan las compañías aseguradoras cumplan con los requerimientos ofrecidos por éstas o solicitados por el municipal de Chía.
Asesorar, presentar y tramitar, en reclamaciones de siniestros ante las aseguradoras.
Revisar el último avalúo de los bienes e intereses patrimoniales con que cuente el municipio de Chía.

Aplicar a los bienes los ajustes necesarios, resultantes de la revisión del avalúo, de la inspección a los riesgos y del entorno económico entre otros, para determinar el valor asegurable, a fin de recomendarle a la Entidad las opciones que le permitan cumplir con la obligación legal de amparar sus bienes de acuerdo con el artículo 107 de la Ley 42 de 1993 y el numeral 63 del artículo 48 de la ley 734 de 2002
Prestar todos los demás servicios que emanan de la actividad de asesoría y de su función como intermediario de seguros.
Asesorar a la Alcaldía Municipal de Chía, en la identificación de los riesgos a los que están expuestos sus bienes y patrimonio y por los que es o llegare a ser responsable para conocer los niveles de exposición y la mejor manera de tratarlos.
Implementar el programa de prevención de pérdidas, diagnóstico, resultado y recomendaciones del programa de Prevención de Pérdidas.
Implementación del Programa de Administración de Riesgos.
Realizar la estructuración de los actos administrativos para declarar la ocurrencia del siniestro y en la realización, trámite y obtención de la indemnización correspondiente

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato que resulte del presente concurso será de un año (1) contado a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato y el cumplimiento de requisitos de ejecución y prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con su intervención:

FECHA INICIO: 04 de junio de 2013
FECHA TERMINACIÓN: 26 marzo de 2015

PARTICIPACIÓN: La participación del intermediario en el contrato fue del 100%

CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: EXCELENTE.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: ALMACEN GENERAL

DATOS CONTRATACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

TIPO DE PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. NIT 860.002.400-2

CONTRATO No.2013-CT-133

OBJETO: ADQUISICION DE LAS POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE CHIA- CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA

VALOR CONTRATO: (572´184.213.oo) QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE.

FECHA INICIO: 05 de junio de 2013
FECHA TERMINACIÓN: 14 de mayo de 2014

TIPO DE PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. NIT 860.002.400-2

CONTRATO No.2014-CT-179

OBJETO: ADQUISICION DE LAS POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE CHIA- CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA

VALOR CONTRATO: (635´279.810.oo) SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.

FECHA INICIO: 14 de mayo de 2014
FECHA TERMINACIÓN: 15 de julio de 2015

CONTRATISTA: LIBERTY SEGUROS S.A.

CONTRATO No.2014-CT-180

VALOR CONTRATO: (75´149.355.oo) SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENETOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

FECHA INICIO: 14 de mayo de 2014
FECHA TERMINACIÓN: 15 de julio de 2015

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO: HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN

PROFESIÓN: **TECNÓLOGO EN SEGUROS**

C.C. 79.134.537 DE BTA

RANGO: INTERMEDIARIO DE SEGUROS

CARGOS EQUIVALENTES: TECNÓLOGO EN SEGUROS Y/O EJECUTIVO DE CUENTA Y/O ASESOR TÉCNICO, Y/O GERENTE, DIRECTOR O COORDINADOR Y/O OTROS.

DETALLE DE LAS TAREAS ASIGNADAS:

Dirección y manejo del programa de seguros de la Entidad.
Trabajará conjuntamente con la administración a fin de actualizar permanentemente los inventarios.
Asesorará sobre la forma en que debe proceder la Entidad para conformar el Comité de Bajas.
Clasificará los bienes de la Entidad para mantener actualizadas las pólizas.
Direccionará las reuniones con los técnicos en seguros a fin de evaluar los posibles riesgos, procediendo a prevenir que éstos se presenten durante la ejecución del contrato, proponiéndole soluciones a la Entidad.
Clasifica y evalúa los inventarios de la Entidad.
Evaluación de los riegos
Estudio de las primas y deducibles
Evaluación técnica del proceso contractual de licitación pública para compañía de seguros.

Durante la ejecución del contrato hará el seguimiento de las inclusiones, exclusiones, futuros siniestros y modificaciones al programa de seguros.

VIGENCIA DE LA INTERMEDIACIÓN DEL SEÑOR HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN:

FECHA INICIO: 04 de junio de 2013
FECHA TERMINACIÓN: 26 marzo de 2015

CALIFICACIÓN DEL INTEGRANTE: EXCELENTE.

Para constancia se firma en Chía, 24 de diciembre de 2015.

ANA DOLORES RAMOS RAMIREZ
ALMACENISTA GENERAL

Alcaldía Municipal de Chía

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA
NIT.: 899.999.172-8.
DIRECCIÓN: CARRERA 11 Nº 11-29 SEGUNDO PISO OFICINA 203
TELEFONO: 8844444

CONTRATISTA: ASE & ASE LTDA
NIT.: 900.159.437-3

TIPO DE PROCESO: CONCURSO DE MERITOS

TIPO DE CONTRATO: DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

CONTRATO No.2012-CT-104

OBJETO: SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOSPROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

ALCANCE DEL OBJETO: Prestar el servicio especializado de consultoría, asesoría y consejo, que incluya las actividades y características que se describen a continuación:

Mantener de manera permanente el equipo de trabajo ofrecido en su oferta a disposición de la Alcaldía Municipal de Chía, para atender en forma inmediata sus requerimientos.
Revisar y evaluar el plan de seguros con que cuenta actualmente la Alcaldía Municipal de Chía y suministrar las recomendaciones que estime pertinente.
Asesorar a la Alcaldía Municipal de Chía, en la identificación de los riesgos a los que están expuestos sus bienes y patrimonio y por los que es o llegare a ser responsable para conocer los niveles de exposición y la mejor manera de tratarlos.
Estructurar las condiciones técnicas y jurídicas de las diferentes pólizas de seguro que requiera la Alcaldía Municipal de Chía, una vez conocido el resultado del análisis mencionado en el punto anterior.
Implementar el programa de prevención de pérdidas, diagnóstico, resultado y recomendaciones del programa de Prevención de Pérdidas.
Implementación del Programa de Administración de Riesgos.
Estructuración de las condiciones técnicas y jurídicas de las diferentes pólizas de seguro que requiera la Alcaldía Municipal de Chía.
Estudios de mercado que demande la Alcaldía Municipal de Chía para la contratación de las pólizas que requiera para cumplir con su obligación legal de amparar sus bienes e intereses patrimoniales y por los que es o llegare a ser responsable.
Estudios previos que demande la Alcaldía Municipal de Chía, para adelantar los procesos de convocatoria pública que requiera para la contratación de los seguros, durante la vigencia del contrato.

Documentos y/o informes que requiera la Alcaldía Municipal de Chía, en todos los trámites de los procesos de convocatoria pública que adelante para la contratación de los seguros que requiera para el debido cubrimiento de sus bienes e intereses y por los que es o llegare a ser responsable, incluyendo el informe de evaluación de las ofertas que se reciban con ocasión de dichos procesos.

Realizar la estructuración de los actos administrativos para declarar la ocurrencia del siniestro y en la realización, trámite y obtención de la indemnización correspondiente

DURACIÓN DEL CONTRATO: La vinculación del intermediario con la Entidad se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con su intervención:

FECHA INICIO: 10 de mayo de 2012
FECHA TERMINACIÓN: 04 de junio de 2013

PARTICIPACIÓN: La participación del intermediario en el contrato fue del 100%

CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: EXCELENTE.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: ALMACEN GENERAL

DATOS CONTRATACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

TIPO DE PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
NIT 860.011.153-6

CONTRATO No.2012-CT-100

OBJETO: ADQUISICION DE LAS POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE CHIA- CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA

VALOR CONTRATO: (4´100.412.oo) CUATRO MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE.

FECHA INICIO: 08 de mayo de 2012
FECHA TERMINACIÓN: 05 de junio de 2013

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
NIT 860.002.400-2

CONTRATO No.2012-CT-101

OBJETO: ADQUISICION DE LAS POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE CHIA- CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA

VALOR CONTRATO: (562´549.355.oo) QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

FECHA INICIO: 08 de mayo de 2012
FECHA TERMINACIÓN: 05 de junio de 2013

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO: HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN

PROFESIÓN: **TECNÓLOGO EN SEGUROS**

C.C. 79.134.537 DE BTA

RANGO: INTERMEDIARIO DE SEGUROS

CARGOS EQUIVALENTES: TECNÓLOGO EN SEGUROS Y/O EJECUTIVO DE CUENTA Y/O ASESOR TÉCNICO, Y/O GERENTE, DIRECTOR O COORDINADOR Y/O OTROS.

DETALLE DE LAS TAREAS ASIGNADAS:

Dirección y manejo del programa de seguros de la Entidad.
Trabajará conjuntamente con la administración a fin de actualizar permanentemente los inventarios.
Asesorará sobre la forma en que debe proceder la Entidad para conformar el Comité de Bajas.
Clasificará los bienes de la Entidad para mantener actualizadas las pólizas.
Direccionará las reuniones con los técnicos en seguros a fin de evaluar los posibles riesgos, procediendo a prevenir que éstos se presenten durante la ejecución del contrato, proponiéndole soluciones a la Entidad.
Clasifica y evalúa los inventarios de la Entidad.
Evaluación de los riegos
Estudio de las primas y deducibles
Evaluación técnica del proceso contractual de licitación pública para compañía de seguros.
Durante la ejecución del contrato hará el seguimiento de las inclusiones, exclusiones, futuros siniestros y modificaciones al programa de seguros.

VIGENCIA DE LA INTERMEDIACIÓN DEL SEÑOR HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN:

FECHA INICIO: 10 de mayo de 2012
FECHA TERMINACIÓN: 04 de junio de 2013

CALIFICACIÓN DEL INTEGRANTE: EXCELENTE.

Para constancia se firma en Chía, 24 de diciembre de 2015.

ANA DOLORES RAMOS RAMIREZ
ALMACENISTA GENERAL

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA
NIT.: 899.999.172-8.
DIRECCIÓN: CARRERA 11 Nº 11-29 SEGUNDO PISO OFICINA 203
TELEFONO: 8844444

CONTRATISTA: ASE & ASE LTDA
NIT.: 900.159.437-3

TIPO DE PROCESO: CONCURSO DE MERITOS CON LISTA CORTA

TIPO DE CONTRATO: DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

CONTRATO No.2010-CT-309

OBJETO: INTERMEDIACION DE SEGUROS, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
ALCANCE DEL OBJETO: Prestar el servicio especializado de consultoría, asesoría y consejo, que incluya las actividades y características que se describen a continuación:

Mantener de manera permanente el equipo de trabajo ofrecido en su oferta a disposición de la Alcaldía Municipal de Chía, para atender en forma inmediata sus requerimientos.
Revisar y evaluar el plan de seguros con que cuenta actualmente la Alcaldía Municipal de Chía y suministrar las recomendaciones que estime pertinente.
Asesorar a la Alcaldía Municipal de Chía, en la identificación de los riesgos a los que están expuestos sus bienes y patrimonio y por los que es o llegare a ser responsable para conocer los niveles de exposición y la mejor manera de tratarlos.
Estructurar las condiciones técnicas y jurídicas de las diferentes pólizas de seguro que requiera la Alcaldía Municipal de Chía, una vez conocido el resultado del análisis mencionado en el punto anterior.
Implementar el programa de prevención de pérdidas, diagnóstico, resultado y recomendaciones del programa de Prevención de Pérdidas.
Implementación del Programa de Administración de Riesgos.
Estructuración de las condiciones técnicas y jurídicas de las diferentes pólizas de seguro que requiera la Alcaldía Municipal de Chía.
Estudios de mercado que demande la Alcaldía Municipal de Chía para la contratación de las pólizas que requiera para cumplir con su obligación legal de amparar sus bienes e intereses patrimoniales y por los que es o llegare a ser responsable.
Estudios previos que demande la Alcaldía Municipal de Chía, para adelantar los procesos de convocatoria pública que requiera para la contratación de los seguros, durante la vigencia del contrato.
Documentos y/o informes que requiera la Alcaldía Municipal de Chía, en todos los trámites de los procesos de convocatoria pública que adelante para la contratación de los seguros que requiera para el debido cubrimiento de sus bienes e intereses y por los que es o llegare a ser

responsable, incluyendo el informe de evaluación de las ofertas que se reciban con ocasión de dichos procesos.

Realizar la estructuración de los actos administrativos para declarar la ocurrencia del siniestro y en la realización, trámite y obtención de la indemnización correspondiente

DURACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2474 de 2008, la vinculación del intermediario con el Municipio se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con su intervención:

FECHA INICIO: 09 de septiembre de 2010
FECHA TERMINACIÓN: 10 de mayo de 2012

PARTICIPACIÓN: La participación del intermediario en el contrato fue del 100%

CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: EXCELENTE.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: ALMACEN GENERAL

DATOS CONTRATACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

TIPO DE PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
NIT 860.002.400-2

CONTRATO No.2010-CT-443

OBJETO: ASEGURAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA.

VALOR CONTRATO: (757´500.000.oo) SETENCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINENTOS MIL PESOS M/CTE.

FECHA INICIO: 02 de noviembre de 2010
FECHA TERMINACIÓN: 08 de mayo de 2012

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO: HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN

PROFESIÓN: **TECNÓLOGO EN SEGUROS**

C.C. 79.134.537 DE BTA

RANGO: INTERMEDIARIO DE SEGUROS

CARGOS EQUIVALENTES: TECNÓLOGO EN SEGUROS Y/O EJECUTIVO DE CUENTA Y/O ASESOR TÉCNICO, Y/O GERENTE, DIRECTOR O COORDINADOR Y/O OTROS.

DETALLE DE LAS TAREAS ASIGNADAS:

Dirección y manejo del programa de seguros de la Entidad.
Trabajará conjuntamente con la administración a fin de actualizar permanentemente los inventarios.
Asesorará sobre la forma en que debe proceder la Entidad para conformar el Comité de Bajas.
Clasificará los bienes de la Entidad para mantener actualizadas las pólizas.
Direccionará las reuniones con los técnicos en seguros a fin de evaluar los posibles riesgos, procediendo a prevenir que éstos se presenten durante la ejecución del contrato, proponiéndole soluciones a la Entidad.
Clasifica y evalúa los inventarios de la Entidad.
Evaluación de los riegos
Estudio de las primas y deducibles
Evaluación técnica del proceso contractual de licitación pública para compañía de seguros.
Durante la ejecución del contrato hará el seguimiento de las inclusiones, exclusiones, futuros siniestros y modificaciones al programa de seguros.

VIGENCIA DE LA INTERMEDIACIÓN DEL SEÑOR HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN:

FECHA INICIO: 09 de septiembre de 2010
FECHA TERMINACIÓN: 10 de mayo de 2012

CALIFICACIÓN DEL INTEGRANTE: EXCELENTE.

Para constancia se firma en Chía, 24 de diciembre de 2015.

ANA DOLORES RAMOS RAMIREZ
ALMACENISTA GENERAL

Alcaldía Municipal
de Bojacá

EL SUSCRITO SECRETARIO DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA.

CERTIFICA

Que el Doctor **HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.134.537 de Bogotá, presta sus servicios como Ejecutivo de Cuentas del contrato de intermediación de seguros suscrito con la firma **ASE & ASE LTDA,** cuyo objeto es **"SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE BOJACÁ." En los periodos 2010 A 2011 Y 2011 A 2012.**

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado en el Municipio de Bojacá - Cundinamarca, el día 22 de noviembre de 2011, para los fines pertinentes.

OMAR ESNEIDER BUSTOS TRIANA
Secretario Desarrollo Institucional Y Control Interno

BOJACA 2.020 MISION DE TODOS!

TRABAJO CON VERDADERA HONESTIDAD

La Suscrita Almacenista General Del Municipio De Tabio Cundinamarca.

CERTIFICA

Que el Doctor **HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.134.537 de Bogotá, presta sus servicios como Ejecutivo de Cuentas del contrato de intermediación de seguros suscrito con la firma **ASE & ASE LTDA,** cuyo objeto es **"SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE TABIO." En los periodos 2010 A 2011 Y 2011 A 2012.**

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado en el Municipio de Tabio - Cundinamarca, el día 24 de mayo de 2012, para los fines pertinentes.

ALBA ROCIO RODRIGUEZ
Almacenista General

Carrera 5 Nº 4- 27
Teléfonos: 864 71 48 – 864 7270
Telefax 864 8157 ext. 102

La Suscrita Secretaria General y de Gobierno Del Municipio De Guatavita Cundinamarca.

CERTIFICA

Que el Doctor **HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.134.537 de Bogotá, presta sus servicios como Ejecutivo de Cuentas y tecnólogo del contrato de intermediación de seguros suscrito con la firma **ASE & ASE LTDA,** cuyo objeto es **"SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE GUATAVITA." En los periodos 2012 A 2013, 2013 A 2014, 2014 A 2015.**

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado en el Municipio de Guatavita - Cundinamarca, el día 26 de enero de 2015, para los fines pertinentes.

SONIA ESPERANZA BELTRAN BEJARANO
Secretaria General y de Gobierno

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA
NIT. 800.195.954-1

ZIPAQUIRÁ
El cambio es con tod@s

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE DE ZIPAQUIRA
NIT. 800.195.954-1

CERTIFICA

Que el Doctor **HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.134.537 de Bogotá D.C, presta sus servicios como Director del Contrato dentro del contrato de intermediación de seguros suscrito con la firma **ASE & ASE LTDA,** cuyo objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN MATERIA DE SEGUROS GENERALES, DE VIDA Y DE A.R.L. (ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESAIONALES) INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE DE ZIPAQUIRA" **En el periodo 2014 A 2015.**

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado en el Municipio de Zipaquirá - Cundinamarca, el día 06 de enero de 2015, para los fines pertinentes.

Lic. RAFAEL ANTONIO BAJONERO GOMEZ
Gerente General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA

PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Tecnólogo en Administración de Seguros HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.134.537 de Bogotá, presta sus servicios como Ejecutivo de Cuentas y Tecnólogo del contrato de intermediación de seguros suscrito con la firma ASE Y ASE LTDA, Nit: 900.159.437. Contrato mc 01-2014-cs-01, cuyo objeto es **"CONTRATAR CORREDOR DE SEGUROS PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA, PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROSDE LA ENTIDAD"**

Durante la vigencia. 02 de diciembre del 2014 al 02 de diciembre 2015.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado en el municipio de Funza- Cundinamarca, el día 29 de Marzo del 2016, para los fines pertinentes.

BRYAN AMAYA SANCHEZ
Personero Municipal
Personería Municipal de Funza

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA

CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Tecnólogo en Administración de Seguros HERMANN ALEXANDER MOLINA VERJAN, identificada con la cedula de ciudadanía No 79.134.537 de Bogotá, presta sus servicios como Ejecutivo de Cuentas y Tecnólogo del contrato de intermediación de seguros suscrito con la firma ASE Y ASE LTDA, Nit: 900.159.437. Nit: 900.159.437. Contrato de intermediación de seguros No. 17-2015, cuyo objeto es " **CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA A TRAVÉS DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE VIDA Y GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA – CUNDINAMARCA"**

Durante la vigencia. 18 de marzo del 2015 al 18 de enero 2016.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado en el municipio de Funza-Cundinamarca, el día 29 de Marzo del 2016, para los fines pertinentes.

KATHERINE GONZÁLEZ
Secretaria General
Corporación Concejo municipal de Funza

FAM

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CONTRATANTE: JOSE FERNANDO ALBERTO MOLINA VERJAN
C.C. 79.540.099 DE BTA
DIRECCIÓN: CALLE 23 a No. 81 A 44
TELEFONO: 4106466

CONTRATISTA: HERMANN ALEXANDER MOLINA
C.C. 79.134.537 DE BTA
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROFESIÓN **TECNOLOGO EN ADMINISTRACION E SEGUROS**

CARGOS EQUIVALENTES: TECNÓLOGO EN SEGUROS Y/O EJECUTIVO DE CUENTA Y/O ASESOR TÉCNICO, Y/O GERENTE, DIRECTOR O COORDINADOR Y/O OTROS.

Dirección y manejo del programa de seguros de la Entidad.
Trabajará conjuntamente con la administración a fin de actualizar permanentemente los inventarios.
Asesorará sobre la forma en que debe proceder la Entidad para conformar el Comité de Bajas.
Clasificará los bienes de la Entidad para mantener actualizadas las pólizas.
Clasifica y evalúa los inventarios de la Entidad. Estudio de las primas y deducibles
Evaluación técnica del proceso contractual de licitación pública para compañía de seguros.
Durante la ejecución del contrato hará el seguimiento de las inclusiones, exclusiones, futuros siniestros y modificaciones al programa de seguros.
Todas las demás necesarias para el desempeño de su cargo.

VIGENCIA DE LA INTERMEDIACIÓN DEL SEÑOR HERMANN ALEXANDER MOLINA:

FECHA INICIO: 02 de febrero de 2004
FECHA TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2011

CALIFICACIÓN DEL INTEGRANTE: EXCELENTE.

DE ACUERDO AL REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO CON MATRICULA No. 574867

Para constancia se firma en Bogotá, 01 de diciembre de 2015.
Atentamente,



JOSÉ FERNANDO ALBERTO MOLINA VERJÁN
C.C. 79.540.099 de Bpgotá.
Dirección de correo: Cll 23A # 81A - 44
Dirección electrónica: fernandomolinal998@vahoo.es
Telefax: 410 6466
Ciudad: Bogotá D.C.

JOSÉ FERNANDO MOLINA VERJÁN
Administrador de Riesgos
CALLE 23 A No. 81 A – 44 Modelia
TEL. 410 6466 CEL 3125879379
E-mail: fernandomolina1998@yahoo.es